

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°04
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación de acta de concejo ordinario N°02 año 2026, Acta concejo Ordinario N°03 año 2026 y Acta concejo extraordinario N°01 año 2026.
- 3.-Informe señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento aprobación modificación de carrera funcionaria de salud, artículo 39, ley 19.378.
- 6.-Comisiones.
- 7.-Incidentes.

Concejal Alberto Fernández: En el nombre de Dios y de la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria número cuatro correspondiente al día miércoles 18 de enero año 2026. Asiste concejal Alberto Fernández, concejal María José Aguirre, y concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos. La señora María Liliana va a dar las excusas de la concejal Paulina Zúñiga y la concejala Elda Arteaga.

Secretario Municipal María Liliana Espinoza: buenos días señoras concejales, señores concejales, señor presidente y señor alcalde subrogante que se encuentra en la sala, la señora Paulina Zúñiga y la señora Elda Arteaga se encuentran ambas fuera del país, por lo tanto, hoy día no pueden asistir. Y el señor alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo tanto, también se encuentra ausente en esta reunión, y existe el quorum que la ley establece para llevarla a cabo, presidida por el señor concejal Alberto Fernández.

Concejal Alberto Fernández: secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy y punto número uno; apertura de sesión.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: se apertura esta sesión ¿cierto? y señor presidente puede continuar con el punto siguiente de la tabla.

Concejal Alberto Fernández: punto N°2 aprobación de acta de concejo ordinario N°02 año 2026, después aprobación de acta de concejo ordinario N°03 año 2026, y aprobación de acta de concejo extraordinario N°01 año 2026.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señores concejales entonces llevo a votación la aprobación del acta ordinaria N°02 correspondiente a enero del año 2026, en votación, unánime se aprueba. Llevo ahora a votación...este sería el acuerdo N°24, ahora llevo a votación el acuerdo N°25 que es la aprobación del acta N°03 ordinaria también correspondiente al mes de enero del año 2026, en votación, señor Valdovinos ¿también?, unánime, se aprueba. Y ahora llevo a votación el acuerdo N°26 que es la aprobación del

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

acta extraordinaria N°01 correspondiente también al mes de enero del año 2026, en votación, unánime se aprueba.

Concejal Alberto Fernández: punto N°03; informe del señor alcalde. Oficio N°10 del departamento de control el cual contiene análisis del cuarto trimestre del año 2025, pago de leyes sociales, y de fondo común municipal, emanado desde el departamento de control. Oficio N°32 del departamento de Finanzas, el cual informa el estado de licitaciones y órdenes de compras realizado desde el 01 al 31 de enero de 2026 emanado desde el Departamento de Finanzas. Número tres, resolución N°40 del Departamento de Obras, el cual contiene el informe listado de permisos autorizaciones otorgadas durante el mes de enero del año 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcción, el número cuatro, memo N°104 del Departamento de Obras, el cual contiene el informe listado de permiso de edificación, resolución y recepciones emitidas por el departamento de obras. Número cinco, oficio N°15 del departamento de gestión de personal, el cual informa sobre la contratación de prestadores de servicio honorarios mes de diciembre año 2025. Oficio N°16 de departamento de gestión de personal, el cual informa sobre la contratación prestador de servicios a honorarios mes de enero del año 2026. Oficio número 45 emanado desde el departamento de finanzas, el cual da respuesta a los citados por el concejal Alberto Fernández por la fiscalización de estructura publicitaria. Oficio N°32 emanado de departamento DIMAO, el cual da respuesta a lo citado por la concejala María José Aguirre relacionado con la reposición señalética en calle Los Pellines, esquina los Hibiscus. Oficio N°33 emanado de departamento de DIMAO, el cual da respuesta a lo citado por el concejal Alberto Fernández relacionado con la reposición señalética en calle San Agustín 450. Oficio N°34 emanado de departamento DIMAO, el cual da respuesta a lo citado por el concejal Jorge Valdovinos relacionado a la reposición señalética en calle 9 esquina Cortés. Oficio N°36 emanado desde departamento de DIMAO, el cual da respuesta a lo citado por la concejala Elda Arteaga relacionado al reparto de agua en el sector Las Cumbres de Concón. Oficio N°27 emanado desde departamento de finanzas, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal Jorge Valdovinos, relacionado a la fiscalización sobre paletas publicitarias. Y punto número cuatro, correspondencia recibida y despachada.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: el punto cuatro es correspondencia, quiero dejar que en sus correos está todo lo que...en sus correos se encuentra todo lo que acaba de señalar el presidente del concejo. Y en materia de correspondencia recibida y despachada, el honorable Concejo Municipal tomó un acuerdo de oficiar a la ENAP en relación a las consultas que ustedes tenían, ¿verdad? El 26 de enero del 2026 ustedes tomaron el acuerdo para poder oficiar. Se ofició a ENAP, el oficio número 123 del 2026 de esta municipalidad y ellos en respuesta a ese oficio, el 30 de enero presentaron un oficio dirigido a cada uno de ustedes, señores concejales, que también se les hizo llegar el día de hoy a sus correos ¿sí? Y con eso se da respuesta. Eso es lo único que tengo en correspondencia recibida y despachada.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: hay un ingreso municipal el 481 del presente año, el cual da cuenta del oficio 1126 de empresa ENAP de Concón, el cual da respuesta al oficio ordinario 123/2026 de esta municipalidad en el cual dice relación al cumplimiento de las normas medioambientales.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ese es.

Concejal Alberto Fernández: ese es justamente. Vamos al punto número cinco. Sí, estimada colega.

Concejala María José Aguirre: presidente, buenos días a todos, buenos días Concón, en este mes de febrero un saludo a todos los que nos están escuchando y quisiera solicitar que para el próximo concejo se pueda agregar como punto de tabla la modificación al horario de comienzo del concejo para las 09 de la mañana, ya que no se está respetando el inicio de las 08:30 y esto en consideración y respeto a la comunidad que espera a la hora el comienzo de la sesión, a quienes llegamos a la hora y a quienes por diferentes razones no pueden llegar a la hora. Creo que a las 09 de la mañana es un buen horario de comienzo, siempre y cuando se respete las 09 de la mañana por supuesto.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: voy a dejarlo anotado para comunicárselo al señor alcalde titular para la elaboración de la tabla del día lunes o día miércoles.

Concejala María José Aguirre: esto de todas maneras fue conversado por los integrantes del concejo junto con el alcalde y llegamos a un acuerdo, pero es necesario agregarlo a punto de tabla, gracias.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: sí, es importante señalar que tiene que estar en la tabla, porque es un acuerdo de concejo y pasa a modificar el reglamento de este concejo municipal que establece el horario que ustedes tienen para las reuniones y, por supuesto modifica también el primer acuerdo que ustedes tomaron el 06 de diciembre del 2024 que era a las 8:30.

Concejala María José Aguirre: presidente, ¿puedo hacer otra consulta a modo de información? Quisiera...podríamos saber, tener información sobre la polémica que se ha armado sobre la maratón de Concón, que está saliendo en las redes sociales y hoy en el Mercurio de Valparaíso también y que como concejales no nos enteramos muchas veces solamente a través de estos medios y no a través de una voz oficial sobre el tema. ¿Es posible que estando aquí presente el alcalde subrogante, pueda explicarnos qué está pasando con esa polémica? porque tenemos muchos deportistas que quieren participar en este maratón, que incluso se han inscrito, pero es incierta la situación. Le pedimos a don Sebastián Tello, nuestro alcalde subrogante.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: importante destacar que nuestro alcalde subrogante siempre tiene derecho a voz. Puede estar en la mesa de concejo.

Administrador Municipal Sebastián Tello: hola, primero que todo muy buen día a los miembros del honorable Concejo Municipal, señora María Liliana también. Bueno, respecto a la consulta, ya efectivamente hay una polémica. Nosotros emitimos un comunicado público a través de nuestra plataforma, nuestra página institucional en relación de que vimos una publicación de una página que dice maratondeconcon.cl, donde se estarían vendiendo entradas para una maratón ¿ya?, en el mes de agosto en la comuna de Concón. Esa maratón la verdad es que nosotros no tenemos ningún tipo de autorización, de ninguna forma hemos autorizado el uso de nuestro logo institucional. No existe ningún tipo de convenio de colaboración ni nada que permita de que finalmente un privado pueda utilizar la imagen pública de la municipalidad de Concón para poder intentar vender entradas ¿ya? A la vez, ya que nosotros no hemos autorizado de ninguna forma el uso de nuestra imagen institucional, ni tampoco estamos colaborando con esta empresa en particular para la realización de esta actividad, también hemos señalado de que vamos a realizar una denuncia por un eventual fraude que podría finalmente sufrir las personas que compran entradas por una actividad que no ha sido autorizada. No tenemos ningún tipo de solicitud ni autorización en este momento ¿ya? Entonces, solamente dejar claro, hay otra maratón que es la maratón finalmente que sí está organizando la municipalidad de Concón, que sería el 21 de febrero y esa finalmente está en colaboración con el Instituto Nacional de Deporte y nuestra oficina de deporte, la que nos estamos refiriendo y se han referido algunos medios es otra en específico que está en venta en una página web en específico, como decía maratondeconcon.cl y no tenemos ningún tipo de vínculo con ellos, ni contractual, ningún tipo de convenio, ni autorización, ni auspicio.

Concejala María José Aguirre: ¿nunca ha existido un vínculo con ellos?

Administrador Municipal Sebastián Tello: la verdad es que desconocemos si es la misma persona con la que hemos tenido vínculo en otras maratones en específico, pero en este caso en particular, no hay ningún tipo de vínculo, porque la maratón, la única que estamos organizando nosotros, como le digo, es con fecha 21 de febrero y es en colaboración con el Instituto Nacional del Deporte. La de la página maratón.cl no tiene ningún tipo de auspicio ni autorización por parte de este municipio.

Concejala María José Aguirre: o sea, son dos maratones.

Administrador Municipal Sebastián Tello: así es, una que efectivamente está organizando el municipio, que nosotros la hemos publicitado por nuestras redes sociales y otra que en el fondo está en esta página, por eso la digo bien claro que es maratondeconcon.cl, que en ningún caso tiene autorización ¿ya?, para realizarse la actividad, ni auspicio por parte del municipio. Por eso salimos finalmente a aclarar esta

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

información para que la gente no se vaya a confundir y no vaya a generar un pago ¿ya?, de algo que no tiene ningún tipo de autorización, ni auspicio por parte. Y aparte también denunciarnos el mal uso finalmente de nuestro logo institucional, porque no está autorizado.

Concejala María José Aguirre: ¿y qué tipo de autorización requiere esta organización de la maratón de agosto de parte de la municipalidad?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Bueno, la verdad es que para poder tener este tipo de autorización tendría que ver si es que es un evento masivo, si supera más de 1000 personas, tiene que tener la autorización de la delegación ¿ya?, presidencial en primer lugar, tiene que cumplir con todos los requisitos desde la perspectiva sanitaria también, debería acercarse con el municipio y contar con esta autorización para que en conjunto pudiéramos ver los detalles. Nosotros hacemos...sí pues, SEREMI DE transporte porque hay cierre de calles también. Lo otro que se hace finalmente es un convenio de colaboración como se ha hecho en otras oportunidades, pero como le digo, no es el caso que haya ocurrido en este momento.

Concejala María José Aguirre: última pregunta. ¿No ha existido convenio con esta organización anteriormente? Usted dice que no sabe quiénes son.

Administrador Municipal Sebastián Tello: mire, la verdad es que una cosa es la presunción que uno pueda tener respecto de quién es el vendedor de la... o quién es el dueño de esta plataforma y la otra es tener certeza. Yo en este momento no tengo certeza quién es el dueño de la página, porque lo único que conozco yo que es que en el fondo es la página web que es maratondeconcon.cl, ¿ya? Entonces, no sabría decirle si hemos tenido vínculo anteriormente con la persona que está detrás. Lo único que tenemos claro es que no hemos autorizado de ninguna forma en este momento, ni hemos patrocinado a la página que está vendiendo.

Concejala María José Aguirre: perfecto, gracias.

Concejal Jorge Valdovinos: disculpa con el mismo tema, la fecha estipulada en esa, porque no la he visto yo, la estipulada para esa maratón que no estaba patrocinando la municipalidad.

Concejala María José Aguirre: agosto.

Concejal Jorge Valdovinos: agosto.

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí, sale en la página agosto.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: bueno, habría que alguien comprar un ticket no más para saber de dónde es y si es real sí.

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí, de hecho, bueno, lo que nos han informado, de hecho, en la misma página sale que el valor de los tickets es de 40.000 pesos, ¿no? Entonces tampoco no es un valor menor, ¿ya? Pero por eso nosotros preferimos, como ya nos informaron de de esta página que se estaban vendiendo entradas, nosotros salimos finalmente a explicar a la comunidad para que no vaya a ser víctima de un posible engaño, ¿no?

Concejala María José Aguirre: y puede promover en este minuto o informar sobre la maratón de febrero para que quede claro. ¿Tiene conocimiento?

Administrador Municipal Sebastián Tello: bueno, de hecho vamos a hacer énfasis por nuestras redes sociales con el objeto de que tenga una publicidad mucho más masiva. Nosotros vamos a tener dos maratón, una que es ahora en el contexto del verano que es el 21 de febrero, y otra maratón que se va a realizar finalmente con el contexto del mes aniversario ¿ya? Pero para todos los efectos nosotros vamos a dar cuenta a la comunidad de cuál es la forma en el fondo de que se adquieren las entradas o cómo la gente puede participar ¿ya?,

Concejala María José Aguirre: o sea dos maratones municipales, una en febrero y la otra sería en agosto también, ¿no?

Administrador Municipal Sebastián Tello: por eso le digo.

Concejala María José Aguirre: mes de aniversario es agosto.

Administrador Municipal Sebastián Tello: se está planificando, pero todavía no se ha llevado a efecto. Estamos en coordinación para eso y cuando tengamos la certeza, obviamente se lo vamos a invitar... se los vamos a informar por los canales oficiales, ¿ya? A la comunidad y dejando claro cuál es la forma de adherirse por parte de la comunidad, ¿ya? Por eso es súper importante no mezclar, porque la idea es que no se vaya a generar una confusión hoy día. La única que hoy día está autorizada es la de febrero, que está realizada por nosotros en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, pero la de agosto que está en esta página que la vuelvo a decir para que la gente tenga claridad de cuál es, que es maratondeconcon.cl ya no tiene ningún tipo de autorización.

Concejala María José Aguirre: perfecto, gracias por la aclaración.

Concejal Ricardo Urenda: yo quería referirme al tema también porque... o sea, uno; creo que no sería bueno que se lea o se entienda que Concón y que el municipio está en

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

contra de hacer una maratón. Yo creo que no hay nada más sano, bueno y positivo que actividades deportivas y creo que la municipalidad ha actuado en ese sentido. Lo que me preocupa sí es el uso del logo municipal, entiendo que también está el GORE. Entonces, como digo, yo soy absolutamente a favor de las actividades. Espero que el presidente del Concejo también participe en la maratón activamente, compita, pero creo que el uso del logo municipal puede ser un problema bastante mayor y creo que como municipio tenemos dos formas de presentarnos. Uno, no sé quién está detrás y probablemente haya una intención razonable de querer hacer la maratón, pero le puede generar un problema al municipio. O sea, estas actividades requieren, como decía el alcalde subrogante, requieren un montón de permisos y si esos permisos finalmente no están, después la gente va a decir; "oye, yo pagué una entrada de \$40.000 pesos y resulta que no se va a hacer", y chuta, ¿qué onda la Muni? ¿Por qué la Muni se desdijo? Y el municipio puede decir; "Yo jamás me desdije. Yo siempre, se me pidió autorización, dije que no y punto". Entonces, creo que es importante actuar, como en el fondo tomar las acciones que corresponde para que esto no se vuelva a repetir, porque si no, como digo, hoy día estamos envueltos en una polémica en la que no quisimos entrar. Nadie nos preguntó. Y puede generar uno; que la gente crea que el municipio no le interesa las maratones con los actividades deportivas, que no es así, y dos; que quienes compraron la entrada y después algo llega a pasar, las compren también porque ven el logo del municipio, del gobierno regional, por lo tanto se genera...hay una confianza legítima y esa confianza creo que es muy importante protegerla y defenderla. Eso.

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí. Bueno, por eso efectivamente, concejal, con ese objeto para que no se llevara a confusión a las personas y dado que de ninguna forma hemos autorizado que se utilice nuestro logo, fuimos quienes llevamos finalmente esta noticia a la comunidad mediante un comunicado y tenga... que no le quepa dudas de que vamos a hacer la denuncia correspondiente.

Concejal Ricardo Urenda: perfecto.

Concejal Alberto Fernández: ¿alguien otra consulta más? Aprovechando que está nuestro alcalde subrogante.

Concejala María José Aguirre: sí, podemos saber... aprovechando que está aquí, ¿qué pasó con el escudo que teníamos ahí y que es tremendamente valioso? Quedó la placa. ¿Qué sale en la placa, Ricardo? Tú que tienes buena vista. Dice; Lorca España, comuna hermosa Concón Chile. Saber dónde quedó ese escudo porque es tremendamente valioso para nuestro municipio.

Administrador Municipal Sebastián Tello: concejala, lo primero señalar de que...ya que toca el tema respecto a eso, existe efectivamente una modificación, unos arreglos que se están realizando dentro de este edificio consistorial ¿ya?, alcaldía propiamente tal y eso también ha afectado la sala de concejos que todavía no se ha terminado, se sigue

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

trabajando en ella. Respecto al emblema que usted me señala, está efectivamente resguardado dentro del municipio, así que está...

Concejala María José Aguirre: ¿y vuelve a la sala concejo o no tiene todavía...?

Administrador Municipal Sebastián Tello: no, no sabría decírselo en este momento porque todavía sigue en coordinación los trabajos, pero están resguardado todos los emblemas que que estaban en la sala de concejo y debidamente guardado dentro del municipio.

Concejala María José Aguirre: y fue hecho a mano, tiene harta historia también.

Administrador Municipal Sebastián Tello: no se preocupe, se ha tratado con todo el cuidado que corresponde.

Concejala María José Aguirre: ya, gracias.

Concejal Alberto Fernández: señor alcalde, este día 21 va a empezar a las 10 de la mañana, ¿verdad? ¿el día 21?

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí, mire, con el objeto para poder también aclarar la situación y tener cuál es el panorama, yo les pido que unos minutos para que podamos invitar a nuestro encargado de deporte o nuestro encargado de comunicaciones para que pueda informar y así la comunidad pueda ver a través de este concejo municipal cuáles va a ser finalmente lo que está agendado específicamente para este día 21 ¿ya?, y tenga claridad de que es totalmente distinto de esto que se está ofertando por redes sociales.

Concejal Alberto Fernández: sí, porque yo invité a don Ricardo Urenda a que participemos para esta maratón, así que sería sumamente importante que viniera el encargado de deporte para que nos clarifique todas las situaciones que se han dicho acá.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Sí, así que les pido unos minutitos. Gracias.

Concejal Alberto Fernández: punto número cinco, pronunciamiento aprobación modificación de carrera funcionaria de salud, artículo 39, ley 19.378, por el reajuste.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: en este punto, lo que se trae a votación es lo que se hace todos los años, el Departamento de Salud, la atención primaria de salud que se rige por la ley que acaba de señalar el concejal, la ley 19.378, efectivamente en su artículo 39 faculta para modificar la carrera funcionaria de los servidores del área de la salud. Cada año cuando sale el reajuste, la ley de reajuste, esa carrera se debe modificar, porque se modifica el base que ellos tienen más la asignación municipal. Entonces, la

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

carrera sufre un cambio. Ese cambio, de acuerdo al artículo 39 debe ser con autorización de este Concejo Municipal. Por eso en el ordinario número 51 está expresado y ustedes ayer tuvieron comisión, así que el presidente de la comisión tiene también claridad al respecto.

Concejal Alberto Fernández: presidente de la comisión.

Concejal Jorge Valdovinos: nada que decir, señor presidente, porque ayer, si bien es cierto se hizo la comisión, asistió la concejal María José Aguirre, don Mauricio Lecaro, director subrogante del departamento de salud, Carlos Araya encargado de remuneraciones del departamento de salud y quien les habla como presidente del Concejo. Pero bueno, lo que yo tenía redactado acá es lo mismo que acaba de decir la señora María Liliana, por lo tanto, lo que conversamos ayer en la reunión de concejo es lo mismo que ella acaba de explicar. No tengo nada que decir.

Concejal Alberto Fernández: Sí, sí, correcto.

Concejala María José Aguirre: presidente de la comisión. Presidente, ¿podríamos hacer pasar a don Carlos para que pudiera de alguna manera dar un resumen sobre esta modificación de la carrera funcionaria? si es posible.

Encargado de Remuneraciones DESAM Carlos Araya: muy buenos días a todo el concejo, al señor presidente, al secretario municipal.

Concejala María José Aguirre: perdón, más allá de que ayer tratamos el tema, pero me parece importante que quede algún resumen sobre lo tratado.

Encargado de Remuneraciones DESAM Carlos Araya: Sí, por supuesto. Mi nombre es Carlos Araya. Hoy día estoy subrogando al director titular Manuel Cantarero. Ayer estuvimos en comisión de salud y justamente tratando el tema del reajuste, tal cual como lo dice la secretaria municipal, debemos pasar por concejo y su aprobación. Así que tal como dice la ley 21.806 otorga el reajuste parcializado y vamos por la primera etapa, digamos, de diciembre a mayo del 2026 con un 2% y de junio a noviembre del 2026 con el 1,4% que otorga la ley. Así que esperemos que el concejo se pronuncie a favor y tengamos nuestro reajuste para todos nuestros funcionarios del área de salud.

Concejala María José Aguirre: agregar que son 217 los funcionarios de la salud y que esta modificación ya está considerada en el presupuesto municipal 2026.

Encargado de Remuneraciones DESAM Carlos Araya: Correcto. Tal cual.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana, estaríamos ya.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ya, entonces, lo llevo a pronunciamiento acuerdo número 27 que señala que se aprueba la modificación de la carrera funcionaria de salud según lo que establece el artículo 39 de la Ley 19.378 por el reajuste legal. En votación, ¿sí?, unánime, se aprueba.

Encargado de Remuneraciones DESAM Carlos Araya: muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: gracias, don Carlos. Punto número seis, comisiones. ¿Hay alguna comisión? Bueno, ayer hubo la de salud. ¿Hay alguna otra comisión? Entonces vamos. Sí, por eso.

Concejala María José Aguirre: o sea, yo tengo dos comisiones que realizamos, pero voy a esperar que esté el alcalde presente para informarlas. ¿Puede ser?

Concejal Alberto Fernández: ya. Entonces, pasamos al punto.

Concejala María José Aguirre: puedo dar en general las comisiones que tuvimos una comisión mixta SECPLAC, DOM, finanzas, jurídico, control, el miércoles 27 de febrero del 2026 donde estuvo presente Loreto Herrada directora de SECPLAC, Alberto Radrigán director de obras, Paulo Velázquez director jurídico y los concejales; Alberto Fernández, Paulina Zúñiga y María José Aguirre. El tema fue el Centro Cultural de Concón, tema muy importante y de preocupación para la comuna y para nosotros también. Y también tuvimos una comisión de seguridad realizada el 24 de enero, donde asistió Marcos Solorza director de Seguridad Pública, los concejales Ricardo Urenda, Paulina Zúñiga y María José Aguirre, quien presidió y el tema fue delitos en Concón y los ruidos molestos en Colmito, que sigue siendo una preocupación para las personas afectadas. Lo más importante ante este tema es la denuncia. Si no hay denuncia no puede haber fiscalización. Y en cuanto a la fiscalización, ojalá lo más importante, me parece dentro de la conclusión que sacamos en esa comisión es que los horarios se respeten, los horarios de la actividad se respeten.

Concejal Alberto Fernández: estaríamos entonces en el punto número siete, incidentes. ¿Por dónde comenzamos, estimados colegas? Por la dama.

Concejala María José Aguirre: Momento, voy a buscar incidentes. Incidentes. Ya, un segundito, por favor. Ya, hubo una solicitud de parte de la inmobiliaria Punta Piquero, voy a leer textual. Solicitó una prórroga tanto del plazo de suspensión estado de acuerdo de la causa como del plazo para cumplir las condiciones del acuerdo de conciliación del 26 de julio del 2024, otorgando un nuevo plazo mínimo de 60 días hábiles desde el 28 de enero del 2026 para que finalice la aprobación del anteproyecto inmobiliaria Puntapiquero Sociedad Anónima y pueda luego obtener las aprobaciones y ratificaciones posteriores conforme a lo establecido en dicha acta. Al respecto, mi solicitud es conocer ese

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo de conciliación del 26 de julio del 2024. Si puedo tener ese acuerdo que no sé de qué se trata realmente y eso por un lado. Se está esperando el pronunciamiento del CEIA y es por eso en realidad que se está solicitando esta prórroga de 60 días. Entonces, mi solicitud específica es conocer ese acuerdo de conciliación del 26 de julio del 2024. Por otro lado, me gustaría informar, ayer estuve participando del comité ambiental de Concón, el cual siempre hay temas muy interesantes sobre limpiezas, humedal y varios otros temas, a pesar de las lamentables y depo... ¿cómo se dice? deplorables condiciones en que tenemos el campo dunar, realmente tristes las condiciones. Quiero reiterar que ha disminuido en 10, en más de 10 metros la altura de la duna mayor y que existe cero respeto ante este santuario de la naturaleza. Sí, debo destacar que se han hecho fiscalizaciones con drones, se están haciendo limpiezas de los microbasurales que constantemente se realizan ahí. Para mí el campo dunar hoy día está convertido en, y me disculpan el trato que le voy a dar, en un bar abierto y también, debo decirlo en un motel a cielo abierto. Es lamentable, hago varias limpiezas en el sector y podemos encontrar todo tipo de artículos y muchas, pero muchísimas envases de alcohol, muchísimo más de lo que uno podría llegar a pensar. Pero quiero de todas maneras destacar el

trabajo que se está haciendo con las fiscalizaciones con drones, las limpiezas dentro de la capacidad que puede el municipio realizar y también hubo... se confiscaron tablas, una actividad que está absolutamente prohibida en el campo dunar. Eso, y quiero además reiterar la necesidad de la... ¿cómo le pusimos? la avanzada que se necesita de salud en Vista al Mar o Higuierillas, creo que ese es un tema tremendamente importante que lo tocamos ayer en la comisión de salud y para descomprimir un poco el CESFAM es necesario, porque además es ¿Cómo se dice exactamente el nombre que tiene? Avanzada, ¿verdad? Avanzada de salud para el sector de Vista al Mar que es tan necesario. Eso, presidente.

Concejal Alberto Fernández: don Ricardo Urenda.

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente, ha habido varios cambios en tránsito ya. No sé si el alcalde subrogante nos pueda contar un poquito, porque temas así que yo tenía anotado, el cambio físico. Segundo, entiendo que se había reforzado el equipo para las licencias, ¿cierto? el psicotécnico, un médico, ampliación de horario y también entiendo que están trabajando en las licencias digitales. Entonces, no sé si nos pueden contar porque tránsito, y sobre todo el tema licencias de conducir es un tema que ha sido sensible, es un tema que también, ¿por qué no decirlo? es un problema en todos los municipios y Concón está trabajando por reforzar su equipo. Entonces, sería bueno que nosotros conociéramos en que está y también que la comunidad conociera, porque creo que puede ser un avance. Hoy día todo el mundo reclama que... bueno, de hecho salió una ley que aumentó los plazos de vigencia la licencia conducir por este problema que había. Entonces, si nos puede contar en qué estamos con eso, por favor.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal Sebastián Tello: presidente, muchas gracias. Bueno, concejal a su consulta, efectivamente esto es una realidad nacional ¿ya?, por eso bien comentaba usted que ha habido una ley que ha otorgado un aumento de plazo, pero no quisimos quedarnos solamente en eso, sino que hemos tomado medidas efectivas con el objeto de acortar las listas de esperas que existían para que la gente pudiera renovar principalmente sus licencias de conducir u obtener una licencia de conducir nueva sin perjuicio de sus distintas categorías ¿ya? Para esto hemos reforzado el equipo de tránsito, hoy se encuentra más personal del que existía hace un mes atrás ¿ya?, personal técnico que está capacitado para tal efecto, ya se encuentra trabajando en la unidad. Además de esto, nos encontramos con la...hemos contratado un segundo médico para el gabinete psicotécnico que ya se encuentra trabajando de forma paralela con el médico anterior, ¿ya? O sea, ya tenemos la capacidad de doblar las atenciones en cuanto al gabinete psicotécnico. Además de esto, ya que no bastaba tener un solo gabinete psicotécnico para dos médicos, también hemos adquirido un segundo gabinete psicotécnico de mayor tecnología que se conecta directamente hoy día con el sistema de gestión de licencias de conducir nuevo que también se implementó a contar de agosto del año

pasado por parte de este municipio, lo cual trae como consecuencia la emisión de una licencia de conducir digital, que era otro punto que usted señalaba, concejal. Son varios los cambios que se han realizado hasta el momento. Como le digo, se ha reforzado, tenemos la capacidad de doblar la atención en cuanto a lo que es gabinete psicotécnico y el examen práctico también. Esos han sido los principal cambios que se han realizado. Seguimos, obviamente reforzando el equipo. Hemos también ahora hecho una campaña para reforzar todo lo que viene ahora en el mes de marzo, que es respecto de los permisos de circulación. Ya lo hemos empezado a trabajar con mucha anterioridad. Estamos desde el mes de octubre trabajando con un equipo multidisciplinario, con informática, con finanzas, con el equipo de tránsito, con operaciones que nos ha ayudado. Ya tenemos el tema de los contenedores habilitados, así que dentro de los próximos días también vamos a estar trabajando en eso. Hemos incorporado una serie de tecnologías también todo con el objeto de poder entregar un mejor servicio a la comunidad. Sin duda todavía hay cosas que seguir haciendo, pero estamos trabajando en ello para poder entregar primero lo que buscamos es esta lista de espera de que desaparezca de manera efectiva. Ya hemos avanzado enormemente en eso. La gente que ha tenido urgencias ¿ya?, que muchas veces pasaba que gente se les perdía y tenían que viajar fuera del país o tenían que hacer un trámite para conseguir un trabajo, necesitaban la licencia médica, también se están adelantando dentro de la medida que la normativa lo permita a través de este segundo médico.

Concejal Ricardo Urenda: perfecto. Es bueno dar a conocer también los avances porque históricamente se han recibido varios reclamos y yo siempre he pensado que el permiso, la licencia conducir es uno de los pocos servicios que el municipio, además, por el cual el municipio cobra. No estoy diciendo que sea que el municipio lucre con eso, pero al menos logra palear los gastos. Por lo tanto, es bueno darle celeridad porque de alguna

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

manera al municipio sí entre comillas le conviene atender 100 personas en un día en vez de atender 50 ¿ya?, o por lo menos la comunidad está contenta y logra con eso palear los gastos. La segunda pregunta que tenía era respecto de los permisos de circulación, pero ya me comentó que estaban...

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí. Y solo un dato, ya que esto va a ser una primicia respecto de...bueno, hemos trabajado en conjunto con la Casa de Monedas, ¿ya? Para la implementación de la conocida tercera placa, ¿ya? Ahora, la tercera placa es un mecanismo de seguridad ¿ya?, que se verifica mediante la instalación de un código QR que va dentro o que va pegado finalmente al vehículo, que permite que al momento de ser fiscalizado por carabinero o cualquier persona que tenga el derecho a fiscalizar ¿ya?, simplemente con verlo a través del teléfono en la aplicación del lector de QR, va a ver finalmente cuáles son los datos de la individualización del vehículo. Además de esto, porque tiene un tema de seguridad incorporado, porque permite georreferenciar el último punto de control. Si mi vehículo pasa un carabinero y lo fiscaliza con este celular ¿ya?, lee el código QR, vamos a ver cuál fue el último lugar donde se pudo leer este. Nos va a permitir que un vehículo, por ejemplo, que sea robado y que haya sido revisado esta tercera placa y esté fuera de la comuna, saber cuál... cuándo estuvo fuera de la comuna frente a esta inspección. Son medidas de seguridad que se han ido implementando. Son pocos los municipios en Chile que lo tienen y nosotros a partir de marzo ya estaríamos implementándolo. Esto hay que hacer presente, ¿sí? Que solamente funciona para aquellos adquisiciones de los permisos de circulaciones presenciales. En la vía online todavía no está implementado por la Casa de Monedas ¿ya? sino que viene solamente para este la entrega de este permiso físico. Así que es una de las novedades que traemos este año con el objeto de entregar un mejor servicio, dar mayor garantía y mayor seguridad finalmente a la comunidad.

Concejal Ricardo Urenda: perfecto. Muchas gracias,

Concejal Alberto Fernández: don Ricardo, muy bien, don Jorge Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: gracias, señor presidente. Bueno, estamos en incidente. Me gustaría pedir un informe sobre el cobro de las banderas de publicidad de...no voy a nombrar las empresas, porque son muchas. Yo creo que hay más de 100 banderas publicitarias en la comuna y me gustaría tener un informe cuánto se está...cuánto está recibiendo el municipio por el permiso de la instalación de esas banderas, incluyendo playa Amarilla, porque ahí también hay banderas y hay una empresa que se instaló ahí solamente con las banderas. Eso es algo que pedí también ya hace más de un mes, así que me gustaría ver si hay respuesta o de lo contrario que puedan salir los inspectores y verificar para poder hacer el cobro retroactivo, porque ya pasa llega marzo y llegan las empresas y sacan todas las banderas. En todo caso, yo tengo el respaldo de la foto, pero me gustaría que la municipalidad hiciera el recorrido como corresponde y verificar si están todas esas banderas con cobro real. Segundo, hay entre la caleta San Pedro y el Hotel Radisson, en el camino está cortado la señalética. No es una buena señalética. No

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

sé quién es el responsable de eso, pero ya lleva más de un mes que eso está ahí en malas condiciones. Los vehículos tienen que parar, hacer fila, o sea, tenemos taco en la rotonda, más el taco acá en Avenida Borgoño. Eso me gustaría si lo pueden ver, señor presidente. También me gustaría tener un informe sobre la limpieza que se hizo en Playa Las Bahamas el fin de semana pasado. ¿Quiénes participaron? ¿qué es lo que se logró hacer ahí? Y también solicitar aquí en calle Santa Margarita con calle 11 el corte de unas ramas de unas palmeras que están tocando los cables de alta tensión. Esa manguera, esa palmera, no manguera, palmera está en Bien Nacional de uso público. Por lo tanto, las personas que plantaron esa palmera decía que la pueden sacar. Yo le dije ya no les pertenece a ellos, pero sí el municipio tendría que hacerse responsable de poder cortar las ramas porque están pegando muy fuerte sobre el alumbrado público.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: calle 11...

Concejal Jorge Valdovinos: calle 11 con Santa Margarita. Y lo mismo pasa en Avenida Borgoño, entre playa Las Bahamas y Playa Negra, viniendo desde Viña hacia Concón, al costado derecho. Ahí hay unas enredadera de ramas que nacen de las casas que están ahí y están sobre el alumbrado público. En cualquier momento también se pueden cortar los cables y vamos a quedar todos sin iluminación pública en el sector. Me gustaría también tener un informe de cuánto se ha invertido en los gastos de las modificaciones o arreglos que se están haciendo, porque escuché recién que se están haciendo arreglos general en alcaldía, cuánto es el gasto total que se está realizando en ese departamento, o sea, todas las oficinas que se están reparando y modificando arriba. Y lo último, señor presidente, pedir que el municipio pueda invertir en una ambulancia para nuestro CESFAM-SAR, ya que como lo dije anteriormente, las ambulancias están muy, muy mal estado, ya no son una ambulancia que que pueda ser confortante para el traslado de personas. El ruido, es más ruidosa que las micro antiguas que teníamos en Concón-Viña del Mar. Ver la posibilidad de poder hacer esa inversión. Sé que se está postulando a una circular 33, pero considero que Concón con los ingresos que tenemos como comuna, no deberíamos estar pidiendo como una limosna, esperar más de un año para que la circular 33 se haga realidad, ya que esto mismo lo pedía el año pasado y hasta el día de hoy no tenemos esa ambulancia. Ahora si la circular 33 va a ser efectiva y va a llegar a una ambulancia, quiero pedir en este concejo que el municipio pueda hacerse parte con una entrega de una ambulancia, pero por parte del municipio, no estar pidiendo al gobierno regional, porque una ambulancia siempre va a ser importante y necesaria para la comuna. Eso es, señor presidente, y además también poder aportar a nuestros CESFAM, porque antes aportábamos como municipalidad más de 700 millones de pesos para el funcionamiento, que hoy sé que se puede trabajar con lo que llega, ingresa al servicio de salud, pero nunca estaría de más poder aportar como lo hacíamos antes. Ahora, entre eso podría ser una ambulancia, podríamos contratar también o ver cómo hacerlo para tener más personal, porque si vamos a tener una reposición de ambulancia, claro, se va a trabajar con los mismos, vamos a tener la misma capacidad de atención, pero yo creo que el municipio puede aportar más. A lo mejor podemos, no estoy contra los eventos,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pero la cifra exacta la voy a tener la próxima semana, cuánto se ha invertido en evento, en gasto personal. Yo creo que con eso también podríamos nosotros sacarle una puntita a los eventos y tener otra ambulancia para la comuna, pero que sea el municipio, no esperando que el gobierno regional nos esté entregando una ambulancia. Gracias, señor presidente.

Concejal Alberto Fernández: concejala María José.

Concejala María José Aguirre: presidente, se me quedó un incidente. En realidad es una solicitud que voy a ingresar. El 14 de enero del 2026, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el pronunciamiento autorización para suscripción de contrato para la iniciativa contratación del servicio de mantención y reparación de vehículos livianos, pesados y maquinarias. Al respecto, quiero saber si ese contrato se realizó, está vigente y si no es así, saber qué pasó. En caso de ausencia de contrato, saber cómo se está ejecutando esta situación para tener...asegurar la continuidad de los servicios de los vehículos. Informar también el número total de vehículos livianos y vehículos pesados y maquinarias. Indicar cuántos de estos vehículos están funcionando hoy y cuántos están detenidos. Y lo más importante, quiero solicitar la bitácora consolidada por vehículo maquinaria desde el primero de noviembre del 2025 a la fecha de respuesta, porque a veces se demoran muchos meses en responderme, a la fecha de respuesta a este oficio, haciendo una serie de solicitudes al respecto en la bitácora. Y por último, saber la nómina de vehículos livianos, pesados y maquinarias que hayan sufrido un choque, accidente, un siniestro desde el año 2021. También quisiera saber cuáles fueron los fondos que se utilizaron para la adquisición de cada uno de estos vehículos. Así es que eso va a ser ingresado a través de un oficio aquí en este concejo. Gracias.

Concejal Alberto Fernández: concejal Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: solamente una pregunta, señor presidente, solicitar informe. Hay acá un vehículo que es un vehículo que hace la limpieza de grafitis en la comuna. Tengo entendido yo que es para eso. Entonces, me gustaría tener un informe ¿Cuál es la labor que desempeña esa empresa? tener la bitácora, como está también solicitando la concejal, de los trabajos que hace esa empresa, cuánto es el valor mensual que se le cancela y el horario de trabajo que tiene ese vehículo, digo yo, acá en la comuna. Me gustaría tener eso, esos antecedentes, por favor.

Concejal Alberto Fernández: ya, don Jorge. Bueno, me corresponde a mí ahora voy a insistir en el banco express, en la notaría, el pintado de calle Chañarcillo y siempre, cierto, hemos pedido y he pedido ha sido tácitamente el nuevo CESFAM, ya que es muy importante. Yo creo que en Nuevo CESFAM podríamos abrir, ¿no es cierto? Son muchas situaciones que tenemos los conconinos. También en la plaza de calle 11, ¿no es cierto? Sería sumamente importante la señalética, señalética vial en ese sector que lo han pedido mucho los vecinos. Y quiero dirigirme hoy día a dos personas que han partido de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

este mundo. La señora Liliana Allende, ella procursora, ¿no es cierto?, de cuando se inició la la comuna de Concón, ha fallecido, que Dios la tenga en su santo cielo. Y la señora Cristina Tordecilla. Y por supuesto que varios conconinos hace más o menos dos semanas, ¿no es cierto? Han fallecido bastantes conconinos. Así que para ello, ¿no es cierto? Que lo tenga, le damos aquí su pésame y que ¿no es cierto? el consuelo a su familia. También me llamaron vecinos que le entregaron las viviendas, 80 viviendas, del Pedro Aguirre Cerda. Ustedes saben que yo fui el fundador del comité Pedro Aguirre Cerda. No fuimos invitados para nada, se entregaban las viviendas y no fuimos invitados, ni siquiera la municipalidad fue invitado. Así que, quiero hacer extensivo esto a SERVIU, a qué se debe que nos fuimos invitados el concejo municipal, por supuesto que con el alcalde a la entrega de las viviendas, ¿no es cierto? de las 80 viviendas que están frente al comunitario. Así que felicitaciones a la gente que entregaron sus nuevas viviendas y que van a tener, ¿no es cierto?, entregadas ya para su... que están ellos ya habitándolas ¿ya? Y esto es lo que yo tengo que decir, aprovechando que está don Eduardo, nuestro encargado de deporte, para que nos manifieste el día sábado porque el concejal Urenda está tempranito va a llegar para poder, ¿no es cierto?, para la maratón y quiere que yo lo acompañe ¿ya? Adelante, adelante, don.

Encargado Oficina de Deporte: Gracias.

Concejal Alberto Fernández: Está autorizado por el señor alcalde.

Encargado Oficina de Deporte: Gracias. Bueno, respondiendo a la pregunta, la corrida es una corrida nocturna ¿ya?, que se va a realizar el día sábado 21. El corte principal de calle comienza a las 17:30 horas del mismo día, la actividad está autorizada hasta alrededor de las 11:30 de la noche en donde se abrirán las calles y el corte en realidad es bastante pequeño. Se corta desde calle Labarca con Borgoño dejando habilitado Labarca y a la altura de Santa Laura con Borgoño, dejando habilitado Santa Laura. Entonces, el único corte transversal que tiene esta corrida es Pedro de Valdivia, la cual tendrá la gente adecuada para poder dejar entrar o salir a cualquier vehículo que lo necesite con las medidas de seguridad, por supuesto, respectivas. La corrida está programada para 2.600 personas. Es una actividad que trae a nuestra comuna el Instituto Nacional de Deporte, el IND y eso principalmente.

Concejal Jorge Valdovinos: disculpa, dice Pedro Valdivia con Borgoño. Ahí es parte del recorrido.

Encargado Oficina de Deporte: Claro, esa es la única calle transversal que se corta.

Concejal Jorge Valdovinos: pero la gente corre de Pedro Valdivia hacia Playa Amarilla.

Encargado Oficina de Deporte: corre desde Playa Amarilla altura Labarca hasta playa la Boca altura Santa Laura. Ese es el recorrido.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: por Borgoño.

Encargado Oficina de Deporte: Por Borgoño.

Concejal Jorge Valdovinos: ya, ahí justamente donde me refería yo que hay un corte en el camino y que eso puede ser peligroso para la cantidad de personas que dices tú que van a haber.

Encargado Oficina de Deporte: Yo creo que están los resguardos, vienen con la cantidad de personal que va a preocuparse de eso.

Concejal Jorge Valdovinos: Sí, independientemente de eso, señor alcalde subrogante, la verdad que independientemente que tengamos la gente que se va a preocupar de todo esto, como municipios estaríamos subsidiariamente siendo responsables ni Dios quiera pueda pasar algo, porque ahí está un tema que es complicado para los vehículos, me imagino la gente que va corriendo, a lo mejor, no sé cómo está la luminaria ahí. Pero yo creo que habría que ver cómo buscar, no sé, la mayor seguridad posible o ver si la empresa que está trabajando, no sé quién es, pero lleva más de un mes eso abierto ahí. Eso, por favor, don Sebastián Tello.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Sí, no, solo hacer presente de que obviamente vamos a contar con todos los dispositivos de seguridad que sean necesarios con el objeto de garantizar, valga la redundancia, la seguridad de las personas, de los asistentes y participantes.

Concejal Alberto Fernández: Sí, concejala María José Aguirre.

Concejala María José Aguirre: aprovechando la oportunidad, alcalde subrogante, ¿qué pasa ahí? Porque la gente, ve que está hace mucho tiempo y no ve avances.

Administrador Municipal Sebastián Tello: sí, sí. Ya, mire donde está finalmente las vallas papales que está cercado. Sí, miren, les comento, eso...esas vallas papales están por medida preventiva. Les comento que hace un tiempo atrás se generó por debajo, por el sector de la playa, una especie de socavón pequeño que no compromete finalmente la calzada completa, ¿ya?, ni la calle completa, pero si es que permitimos el paso de vehículos de alto tonelaje que puedan pasar en horarios donde no están controlados, por ejemplo, en la noche podrían afectar eventualmente. Por ende, en conjunto con la delegación presidencial, con el Ministerio de Obras Públicas, con SERVIU, con la Dirección de Obras Portuarias, con la DOP, ¿ya? Y con nuestra gestión de riesgo de desastre, fuimos al lugar y se determinó que se tiene que acercar mientras se realizan los trabajos. Nosotros como municipio, a través de la dirección de obra oficiamos y trabajamos en conjunto para ver cuáles son los trabajos que se tienen que realizar ¿ya?,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ahora ya levantamos un informe alfa a través de gestión de riesgo y desastre, lo coordinamos con la delegación presidencial y esperamos que en el corto tiempo ¿ya?, porque hemos hecho bastantes presiones para que esto se pueda reparar lo antes posible, venga y se repare ¿ya?, en eso es algo que estamos exigiendo nosotros como municipio. Lo bueno que nos está apoyando la delegación presidencial, pero es un trabajo que no es muy rápido de realizar, pero se han levantado las alertas correspondientes para que se hagan las reparaciones de emergencia que son necesarios. Si bien hoy día no compromete la seguridad de las personas debido de que se ha desviado un poco el camino, lo que no queremos es de que se vaya a generar un socavón mayor y que pueda generar algún tipo de daño, ya sea a las personas mismas o a los bienes de las personas.

Concejala María José Aguirre: perdón, entonces, si bien el municipio y la delegación están empujando esto para que se pueda reparar, ¿dónde está el tapón que no envía los recursos?

Administrador Municipal Sebastián Tello: lo que pasa es de que el tema de la gestión de los recursos, no depende de este municipio, son otras instituciones, tiene que ver entre la dirección de obras portuarias y la delegación presidencial, ¿ya? Pero los trabajos, según lo que nos informaba a nosotros la delegación presidencial, corresponderían a la Dirección de Obras Portuaria. ¿Ya? Entonces, lo que estamos nosotros exigiendo es la priorización de los trabajos con el objeto de que se pueda reparar y no vaya a haber una afectación en el futuro que pueda ser mayor. En este momento no existe, pero lo que queremos evitar es de que exista. ¿Ya?

Concejal Alberto Fernández: Gracias, señor Urenda. ¿Alguna pregunta para don Eduardo para el día sábado para la maratón que usted tanto insiste?

Concejal Ricardo Urenda: voy acompañar solamente, todo el apoyo, que nos vaya bien, cuando le va bien a Deportes le va bien al municipio, cuando le va bien al municipio le va bien a Concón y nos va bien a todos. Así que les vaya bien, todo el apoyo, que tengamos harta gente corriendo, que no tengamos ningún accidente, que tengamos todas las medidas de seguridad, y que sea una excelente jornada.

Encargado Oficina de Deporte: Gracias, concejal. 2.300 y algo llevan ahora. Los kits se van a entregar el día viernes a contar de las 4 de la tarde en el estadio Atlético.

Concejal Alberto Fernández: Ya, señora María Liliana ¿alguna otra cosita? ¿No? no existiendo otro punto en la tabla y cumplida la misión, siendo las 9:52, se cierra la sesión.



MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN